



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo del libro "De
sierto, un Lugar para Vivir II" del licenciado
Daniel Pérez, profesor del Instituto de Formación Docente de
Villa Regina.

Artículo 2°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Cultura
se lo incorpore como texto recomendado para el
nivel primario.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 178/2000